

ACTA 002

(28 de enero de 2026)

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS PARA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PARA CULMINAR EL PERÍODO

ESTATUTARIO 1º DE ENERO DE 2025 – 31 DE DICIEMBRE DE 2028

Siendo las 9 a.m. del día 28 de enero de 2026 y en cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución Rectoral No. 0045 del 15 de enero del presente año, se procedió al cierre de inscripciones de candidatos para ocupar el cargo de Director de Departamento de Producción y Procesamiento Animal, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028.

Una vez diligenciada el acta de inscripción y analizados los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos de la docente inscrita, el Comité Electoral en sesión de la fecha, realizó la verificación de los mismos, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto General (Artículo artículo 96º para Director), obteniéndose el siguiente resultado, para continuar con el proceso de elección:

CANDIDATOS A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL

No. de candidatos	Nombres y Apellidos	No. de Acta de inscripción
1	ROSA LILA PEREIRA TUPAZ	01

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE	Documento que lo respalda
Profesor Hora Cátedra adscrito al departamento académico respectivo.	Adscrita al Departamento de Producción y Procesamiento Animal	Constancia laboral Sección de Talento Humano
En el caso de docentes hora cátedra deberán acreditar escalafón de la Universidad de Nariño, mínimo con una antigüedad de dos años.	Categoría Asistente	Constancia laboral Sección de Talento Humano
Tener título de postgrado en áreas relacionadas con los programas académicos de la Facultad.	Especialista en Producción de Recursos Alimentarios para Especies Pecuarias Magíster en Ciencias Agrarias con énfasis en Producción Animal Especialista en Producción de Bovinos para Leche	Universidad de Nariño
Acreditar experiencia de docencia universitaria mínima de dos (2) años	Ingresó por concurso a la institución en enero de 2001 - Resolución No. 318 de febrero 12 de 2001, como Docente Hora Cátedra Auxiliar	Constancia laboral Sección Talento Humano

Con lo anterior se constata que la señora ROSA LILA PEREIRA TUPAZ, cumple con los requisitos de la convocatoria y se deja constancia que su inscripción se produjo según el cronograma establecido para ello (27 de enero a las 8:28 a.m.)

De conformidad con el Artículo 27º, no se llevará a cabo el proceso de sorteo del número en el tarjetón, dado que se presenta un solo candidato y en ese caso se asigna el número que le corresponde en el acta de inscripción, es decir, con el 001

En consonancia con el párrafo del Artículo 1º de la Resolución 0045 precitada, se publica la presente acta.

Siendo las 10:00 a.m. se levanta la sesión.



JESÚS INSUASTI PORTILLA
Presidente Comité Electoral



LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria Comité Electoral ad-hoc

Proyectó: Lolita Estrada, Profesional Universitaria Asistente